DECANATO	
RESOLUCION DE 12 de julio	Nº 1
SAN LORENZO, 12 DE julio	DE 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA DE ALQUILER DE DUPLICADORA PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa de Alquiler de Duplicadora para Impresión de Documentos Institucionales para Casa Matriz, Filiales y Caes.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 4 del 1 de julio del 2010. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo el Alquiler de Duplicadora para Impresión de Documentos Institucionales para Casa Matriz, Filiales y Caes, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **885/11** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **19/05/11**, por la suma total **G 23.795.000** (guaranies veinte y tres millones setecientos noventa y cinco mil).----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 07 de junio del 2011 y las ofertas presentadas con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente detalle:

- ✓ AYCOM S.R.L.
- ✓ PRINTEC S.A.
- ✓ SERVICOM de Daniel Elías Servín Céspedes.

Que, en general, se coincide que el Comité realizó la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, concluyéndose que todos los oferentes cuentan con la capacidad legal solicitada en el presente llamado .----------

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los servicios, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma **SERVICOM de Daniel Elías Servín Céspedes**, cumple acabadamente con los requisitos solicitados.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCION DE 12 de julio Nº 1
SAN LORENZO, 12 DE julio DE 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA DE ALQUILER DE DUPLICADORA PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES

Art. 1°) Adjudicar, el Alquiler de Duplicadora para Impresión de Documentos Institucionales para Casa Matriz, Filiales y Caes, a la firma **SERVICOM de Daniel Elías Servin Céspedes**, en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución N° 4 del 1 de julio de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, por un monto total de **G 6.300.000.-** (guaranies seis millones trescientos mil), correspondiente al ejercicio fiscal 2011, conforme se detalla en el cuadro siguiente.----------

TOTAL AÑO 2011

Nº	Descripción	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Alquiler de Duplicadora	Alquiler de Máquina de Copiado Rápido (Duplicadora), con una capacidad de 130 copias por minuto como mínimo, el equipo debe encontrarse en optimas condiciones de funcionamiento y debe realizarse como prueba de funcionamiento, un mínimo de 500 (quinientas copias), cuya tinta y máster deberán ser incluidas. La cantidad de copias estimadas a realizar son de 35.000 (treinta y cinco mil) copias. Se debe contar con un mínimo de 80 (ochenta) pedazos o juegos de MASTER cuyo tamaño de hoja debe estar comprendido entre 21,5 x 33 cm. La cantidad mínima estimada de cartuchos de tinta previstos durante la utilización del equipo es de 2 (dos). Se debe ofrecer un servicio técnico preventivo y/o correctivo en el momento de detectado el desperfecto o avería. Si el equipo presenta alguna dificultad técnica al momento de la prueba de funcionamiento, el mismo deberá ser reemplazado al instante por otro de igual capacidad en el mismo día de presentarse el inconveniente si lo hubiere. Se deberá proporcionar además asesoramiento integral para el uso correcto del equipo y capacitación a los posibles usuarios.- El alquiler del equipo será de 3 meses	Unidad	180	35.000	6.300.000
TOTAL						**6.300.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 250 Fuente de Financiamiento 30 Servicio de Alquiler de Máquinas y Equipos.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano